

DECRETO No. 312
08 DE AGOSTO DE 2022

**"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA,

en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3º del artículo 315 de la Constitución Política de 1991, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Ley 909 de 2004 y demás normas reglamentarias, adicionales o complementarias,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO – NOMBRAR a la señora **ESILDA CRISTINA PEÑA MORALES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 50.937.031 en el cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115 GRADO 01, DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN**, de la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena. A partir del día nueve (09) de agosto de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO - COMUNÍQUESE el presente Decreto al designado y si acepta, désele posesión del cargo y tómesele Juramento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015

ARTÍCULO TERCERO – REMÍTASE el presente Decreto al Grupo de Trabajo de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO – El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición, surtiendo efectos fiscales y administrativos a partir de la fecha de posesión de la persona designada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Ciénaga, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2022.



LUIS ALBERTO TETE SAMPER
Alcalde Municipal